FARC / POR NARCOTRÁFICO Y TOMA DE REHENES

E.U. pide en extradición a 'Trinidad'

Petición se sustenta en dos cargos específicos: tráfico de estupefacientes y toma de rehenes. Corte Suprema estudia caso de 'Sonia'.

El jueves en la mañana el guerrillero de las Farc Juvenal Ovidio Ricardo Palmera Pineda, 'Simón Trinidad', fue notificado oficialmente de que el gobierno de Estados Unidos le acababa de pedir a Colombia su extradición inmediata.

Aunque la solicitud –expedida por una corte federal del Distrito de Columbia– es muy escueta, su abogado Óscar Silva, que lo visitaba en la cárcel de máxima seguridad de Cómbita, lo enteró de que el pedido se sustenta en dos cargos específicos: tráfico de estupefacientes y toma de rehenes.

"No sabemos a qué episodios se refieren", le dijo Silva a EL TIEMPO y agregó que tampoco ha tenido acceso al indicment (o proceso) que se le sigue en E.U.

Con todo, el expediente pasará ahora a manos de la Corte Suprema de Justicia, que tendrá que conceptuar si la solicitud cumple con los requisitos formales de ley. De ser así, la extradición de Palmera quedaría en manos del Gobierno Uribe, que ya ha appobado 149 solicitudes.

Silva dijo que su cliente tomó con calma la notificación, tal y como lo ha hecho con otras decisiones judiciales, como la reciente condena a 35 años de prisión por el secuestro del ex alcalde de Valledupar Elías Ochoa Daza y de su hermano Eliécer, ocurrido el 22 de marzo de 1998.

La defensa de Palmera

'SIMÓN TRINIDAD' está recluido en la cárcel de Cómbita (Boyacá).

CASO DE 'SONIA' A LA CORTE

El Gobierno radicó ayer ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, la petición de extradición de Omaira Rojas Cabrera 'Sonia', jefe de finanzas del bloque sur de las Farc.

Aunque siempre se manejó que el nombre de la Comandante 'Sonia' era Nayibe Rojas Valderrama, el pedido de extradición de Estados Unidos, radicado en la Corte, relaciona el nombre de Omaira Rojas como la verdadera identidad de la mujer.

Ella fue capturada el 9 de febrero pasado cuando dormía en una casa de Cartagena del Chairá (Caquetá) por parte de la Brigada contra el narcotráfico y el CTI.

El 23 de febrero siguiente se conoció la petición de extradición por parte de E.U.

La Corte Suprema emitirá un concepto el cual si es afirmativo la decisión de su envío será facultad del Gobierno Nacional. Si el concepto es negativo no se podrá extraditar.

'Sonia' es pedida por la Corte del Distrito de Columbia bajo los cargos de fabricación y venta de estupefacientes utilidades que sirven para cometer atentados terroristas contra el Gobierno de Colombia. También por concierto para distribuir cocaína.

agregó que su maniobrabilidad jurídica es mínima frente al pedido de extradición. Por eso, espera que si la Corte le da el visto bueno, el Gobierno Uribe se abstenga de enviarlo.

"Aspiro a que el Gobierno

sea sensato en ese sentido y que la no extradición de Simón sea el punto de partida para que se siente con la cúpula de las Fare para hablar de un acuerdo humanitario", dijo Silva en entrevista con este diario. Añadió que, en su criterio, la solicitud de extradición es una especie de presión para la liberación de los tres estadounidenses en manos de la guerrilla de las Farc.

"Seguramente le confeccionaron los cargos en los últimos meses, porque cuando lo capturaron -el 2 de enero pasado en Ecuador- E.U. dijo que no tenía nada en su contra", dijo.

En su momento E.U. manifestó que, 'por lo pronto', Palmera no sería solicitado en extradición.

Finalmente, el abogado defensor del jefe guerrillero - al que identifican como uno de los ideólogos de esa organización armada al margen de la ley- dijo que la condena a 35 años de prisión por el delito de secuestro ya fue apelada.

A comienzos de marzo pasado, 'Simón Trinidad' también fue condenado a 6 años de cárcel por rebelión.

Aun tiene pendientes seis procesos más.